

## El Subsidio a los Ingresos del Trabajo Propuesto por el Consejo de Trabajo y Equidad

HARALD BEYER

- El Consejo de Trabajo y Equidad propuso, entre otras iniciativas, la creación de un subsidio a los ingresos del trabajo que será recibido por asalariados pertenecientes al 20 por ciento de menores ingresos o trabajadores independientes que se encuentren cotizando. El subsidio propuesto alcanza a un 30 por ciento del salario bruto con tope de UF 7,5, del cual dos tercios se pagan directamente al trabajador y el restante tercio al empleador para incentivar la contratación.
- Se sostiene que ésta es una propuesta fundamental que cambia el énfasis de la política social tradicional al incentivar el empleo antes que la dependencia de la red de subsidios. Este cambio de enfoque es valioso porque nuestro país tiene una tasa de empleo muy baja que se refleja especialmente en los sectores de bajos ingresos. En efecto, el 20 por ciento de los hogares de menores ingresos tiene una tasa de empleo que es menos de la mitad de la tasa de empleo del 20 por ciento de los hogares de mayores ingresos.
- La tasa de empleo en la población entre 15 y 64 años, de poco de más de 57 por ciento, en nuestro país es casi 9 puntos porcentuales más baja que en el promedio de los países de la OECD. Si se considera que en ese rango de edad hay poco más de 11 millones de personas en Chile, esto significa que casi un millón de personas que en esos países tendrían empleo acá no lo tienen. Por supuesto, hay factores demográficos y de otra índole que pueden influir en estos números, pero no son suficientes para dar cuenta del fenómeno. Así, aunque en el grupo de 25 a 54 años, la tasa de empleo en Chile sube a casi 68 por ciento, en la OECD esa proporción llega a 76,5 por ciento.
- Más preocupante todavía es observar que en Chile, entre 1996 y 2006, la tasa de empleo de los más pobres disminuyó mientras que entre los grupos de más ingresos aumentó, es decir, en lugar de cerrarse la brecha en el empleo, ésta se incrementó. Es interesante notar que, en cambio y a pesar de los fuertes premios a la educación superior que aún persisten, la dispersión salarial parece ir en retroceso. Esta buena noticia para la igualdad es, sin embargo, opacada por lo que sucede con el empleo.
- El subsidio a los ingresos del trabajo va en la dirección de promover el empleo y ambos efectos actúan virtuosamente para mejorar la situación de ingresos de las familias más pobres. Se ofrece aquí un ejemplo, entre muchos otros, de cómo una familia que tiene ingresos per cápita de menos de 30 mil pesos (ingreso familiar líquido de 118.500 pesos), y por lo tanto es pobre y perteneciente al primer decil de ingresos, puede pasar, si combina adecuadamente empleo con subsidios, a un ingreso per cápita cercano a 55 mil pesos (ingreso familiar de 219.780 pesos) dejando atrás la pobreza y ubicándose en el tercer decil de ingresos. Por supuesto, requiere de un compromiso laboral que este subsidio incentiva a diferencia de otros programas que no hacen nada a este efecto.

**Harald Beyer.** Investigador y Coordinador Académico del Centro de Estudios Públicos. Fue integrante del Consejo de Trabajo y Equidad.

## 1. Introducción

El informe del Consejo de Trabajo y Equidad constituye un esfuerzo valioso para sistematizar un debate de ocho meses orientado a avanzar en la reducción de la pobreza y la desigualdad. Por supuesto, el esfuerzo también es acotado. Es imposible agotar el debate en plazos tan breves, pero también es difícil hacer algo sustantivo en poco tiempo si se quieren generar políticas realistas y significativas. Los planteamientos realizados por el Consejo deben entenderse, además, en el contexto más amplio de transformaciones que están ocurriendo en el país, entre las cuales se cuentan las ampliaciones de cobertura en educación, incluida la preescolar, los cambios institucionales que se discuten en el Congreso en este sector, la puesta en marcha de la reforma previsional, el seguro de cesantía y las garantías explícitas de salud, entre muchas otras.

Estas políticas u otras no mencionadas, igual que las propuestas del Consejo de Trabajo y Equidad, seguramente tendrán que corregirse con el paso del tiempo, requerirán de ajustes importantes como consecuencia de problemas en su diseño, deberán reformularse de forma drástica porque no satisfacen adecuadamente los objetivos planteados para ellas o serán abandonadas por ineficientes o inefectivas, pero constituyen en su conjunto iniciativas que tienen el propósito de reducir la pobreza, la desigualdad y las incertidumbres propias de economías más complejas. Son políticas que, en su gran mayoría, han contado con un apoyo transversal sugiriendo que el país ha ido construyendo una estrategia de desarrollo ampliamente compartida que combina economía de mercado con una amplia gama de políticas dirigidas a reducir la pobreza y revertir los elevados niveles de desigualdad.

Así, la construcción de una red de iniciativas básicas para apoyar a las personas en pobreza,

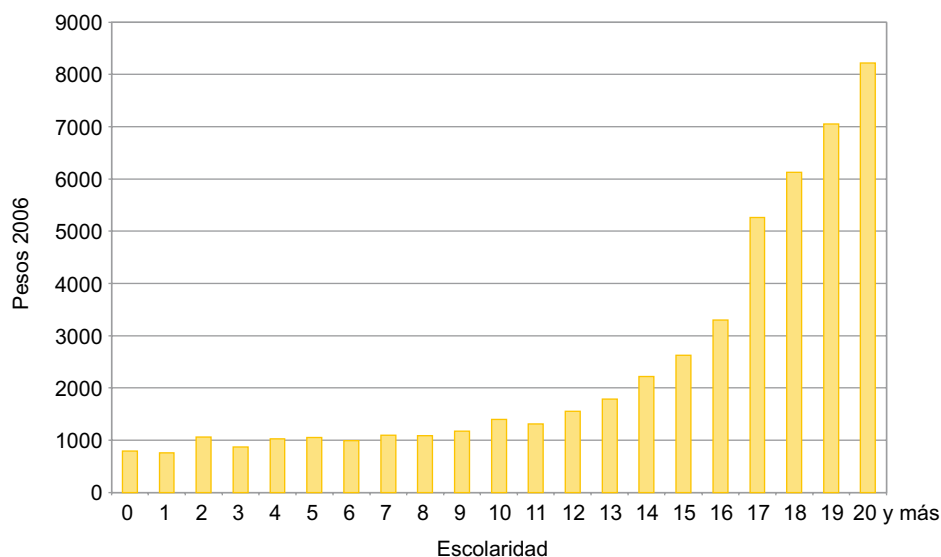
proteger a los grupos vulnerables de eventos catastróficos o fortalecer la formación de capital humano de aquellos con menor dotación cultural y social parece ser un objetivo ampliamente compartido en el país. Por cierto, al igual que en otras latitudes, existen discrepancias respecto de la extensión que esta red debe tener y el diseño específico de cada una de las iniciativas que la componen. En la definición de las características que debe tener dicha red, el Consejo de Trabajo y Equidad ha hecho diversos aportes, pero la insistencia de que las políticas que la integren deben fortalecer las oportunidades de empleo de las personas y su productividad es particularmente destacable.

En este sentido, la propuesta de crear un subsidio a los ingresos del trabajo es particularmente importante. Sin embargo, aún no parece haberse entendido bien. Estas líneas aspiran a generar un mejor conocimiento de la propuesta y pretenden explicar, desde mi perspectiva, su justificación.

Hay conciencia en Chile de que la desigualdad es sumamente alta, ubicándolo entre las naciones menos igualitarias del mundo. El coeficiente Gini, un indicador habitual de desigualdad que toma un valor cero en caso de igualdad absoluta y uno en caso de desigualdad absoluta (todo el ingreso familiar está en manos de un hogar), ha fluctuado durante las dos últimas décadas en Chile entre 0,52 y 0,56. El promedio simple de este indicador para 127 economías para las que el Banco Mundial reporta su valor es equivalente a 0,41 (los datos no son estrictamente comparables porque a veces incluyen sólo los sectores urbanos y para algunos países están sobre la base de consumo y para otros sobre la base de ingresos). En los países desarrollados el valor de este coeficiente fluctúa típicamente entre 0,3 y 0,4 (en los países escandinavos llega a 0,25). Estos números dan una idea de los desafíos que tiene el país en materia de des-

**Gráfico 1**

Ingreso por Hora de la Ocupación Principal  
(Hombres que trabajan más de 30 horas a la semana)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de encuesta Casen 2006.

igualdad y sugieren que se requiere perseverancia para obtener cifras mejores.

La elevada conciencia que existe sobre nuestra desigualdad no parece extenderse a las bajas y desiguales tasas de empleo y las agudas brechas salariales, fuertemente asociadas a los niveles educativos, que caracterizan a nuestra economía. La propuesta del subsidio al ingreso del trabajo pone precisamente el acento en estas dimensiones. Es difícil corregir en el largo plazo la desigualdad si en ellas no se producen transformaciones positivas. En este entendido es que en la sección siguiente se pone en contexto la situación del mercado del trabajo chileno. En la tercera sección se presenta el subsidio del ingreso al trabajo. Finalmente, la última sección concluye.

## 2. Una mirada a nuestro mercado del trabajo

Una de las cosas que llama la atención en nuestro país son las grandes diferencias salariales

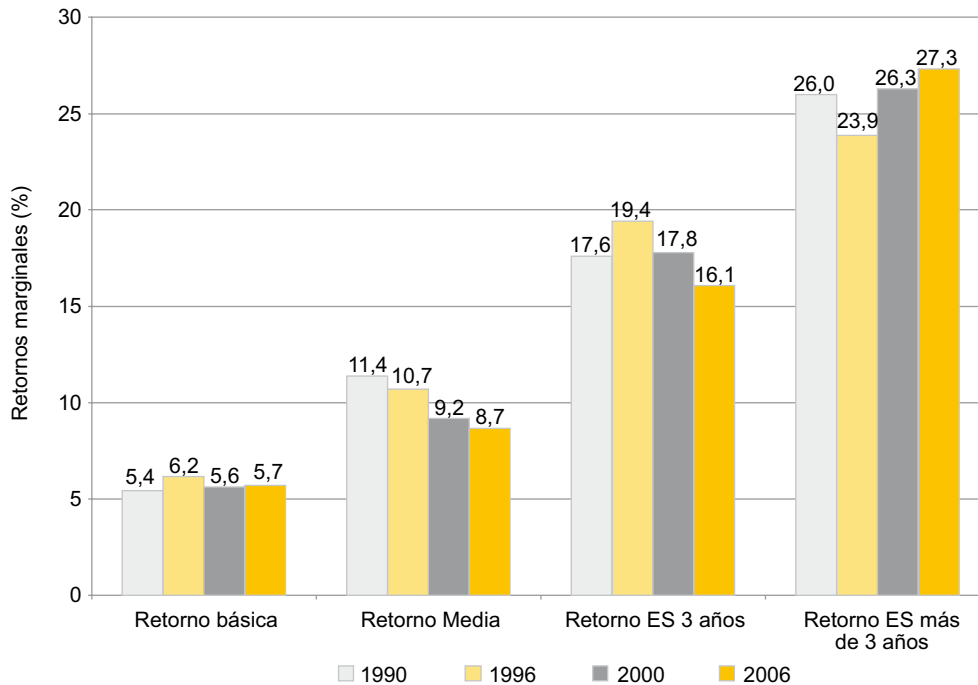
que existen entre las personas según la escolaridad alcanzada. El Gráfico 1 ejemplifica esta aseveración para los hombres que trabajan más de 30 horas. (El fenómeno se repite de manera muy similar para las mujeres.)

Es claro que a mayor escolaridad, más alta es la remuneración por hora. Aunque se nota menos esa tendencia también se manifiesta en los niveles de escolaridad más bajos, pero es evidente que donde realmente se produce un retorno elevado es en la educación superior. Esos retornos, como muestra el Gráfico 2, se han mantenido muy elevados desde hace tiempo a pesar de que ha aumentado significativamente la oferta de personas con educación superior.

Hay, sin embargo, una disminución en el retorno de las personas con educación media y educación superior con tres años o menos. Ésta debe estudiarse más detalladamente, pero posiblemente responde al aumento en la oferta de personas con ese tipo de educación. El aspecto central es que

Gráfico 2

Retornos por nivel educacional



*Nota:* Regresiones para hombres. Variable explicada: logaritmo natural del ingreso por hora. Incluye también como variables independientes, experiencia, experiencia cuadrado, variables mudas regionales y de zona.

*Fuente:* Elaboración propia a partir de encuestas Casen.

Cuadro 1

Evolución de las diferencias salariales en hombres  
(logaritmo natural del salario nominal por hora)

	1996	2000	2006
P90	7,54	7,82	7,89
P50	6,33	6,60	6,82
P10	5,55	5,95	6,27
P90-P50	1,20	1,23	1,07
P50-P10	0,79	0,65	0,56

*Fuente:* Elaboración propia a partir de encuestas CA-SEN.

se ha mantenido en el país una marcada diferencia salarial entre las personas que tienen educación superior completa y aquellas que tienen educación media o menos. El salario por hora de las primeras es poco más de cuatro veces más elevado que el

de las segundas. Eso es un fenómeno que no se aprecia en países más igualitarios, donde típicamente las razones entre ambos salarios no superan las dos veces.

Con todo, en los últimos años se ha observado una compresión de la distribución de salarios que se aprecia al observar las diferencias tanto entre el percentil 90 y 50 de la distribución como entre el percentil 50 y 10<sup>1</sup>. Ello queda en evidencia en el Cuadro 1. Esta disminución en la dispersión salarial ha contribuido a reducir las desigualdades

<sup>1</sup> El percentil *i* corresponde al salario observado para la persona que se encuentra en el *i* por ciento de la distribución. Así, por ejemplo el percentil 90 revela el salario que obtiene la persona que separa la distribución en el 90 por ciento de menores salarios y el 10 por ciento de mayores salarios.

que existen en el país<sup>2</sup>, pero este efecto se ve atenuado por las desiguales participaciones en el trabajo de los distintos hogares. El Cuadro 2 da cuenta de las tasas de empleo para una muestra de países.

### Cuadro 2

Tasa de empleo para la población entre 15 a 64  
Año: 2006

	Tasa de Empleo (%)
Chile (2007)	57,1
Australia	72,2
Canadá	72,9
España	65,7
Estados Unidos	72,0
Francia	62,3
Irlanda	68,1
Italia	58,4
Japón	70,0
México	61,0
Nueva Zelanda	75,2
OECD	66,0
Portugal	67,9
Rep. Checa	65,3
Reino Unido	72,5
Suecia	74,5

Fuente: INE, Employment Outlook 2007.

Aunque la tasa de empleo de algunos países industrializados es similar a la chilena, en particular la italiana, el promedio para los países de la OECD es casi 9 puntos porcentuales superior a la chilena. Dado que en Chile existen aproximadamente 11 millones de personas entre 15 y 64 años, estos antecedentes indican que en nuestro país hay alrededor de un millón de personas que en estos momentos no tienen un empleo y sí lo tendrían si las tasas de empleo fuesen similares a las de la OECD. La tasa de empleo es, de acuerdo

<sup>2</sup> Para más detalles, véase, por ejemplo, Larrañaga, Osvaldo y Rodrigo Herrera, "Los recientes cambios en la desigualdad y la pobreza en Chile", *Estudios Públicos*, 109, verano 2008, pp. 149-186.

a cifras del INE, más de nueve puntos porcentuales superior si sólo se considera al grupo entre 25 y 54 años. Claro que ello no es de mucho consuelo si se considera que para los países de la OECD esa misma tasa alcanzaba en 2006 a 76,5 por ciento, manteniéndose una brecha considerable. Entre los jóvenes la brecha es especialmente importante. En efecto, mientras en el grupo de 15 a 24 años, la tasa de empleo en los países de la OECD llegaba a un 43 por ciento, en Chile era, de acuerdo a cifras del INE, 11 puntos porcentuales más baja<sup>3</sup>.

Estas bajas tasas de empleo en Chile se reflejan especialmente en los sectores de menores ingresos, cuyas tasas de empleo son particularmente reducidas como puede apreciarse en el Gráfico 3.

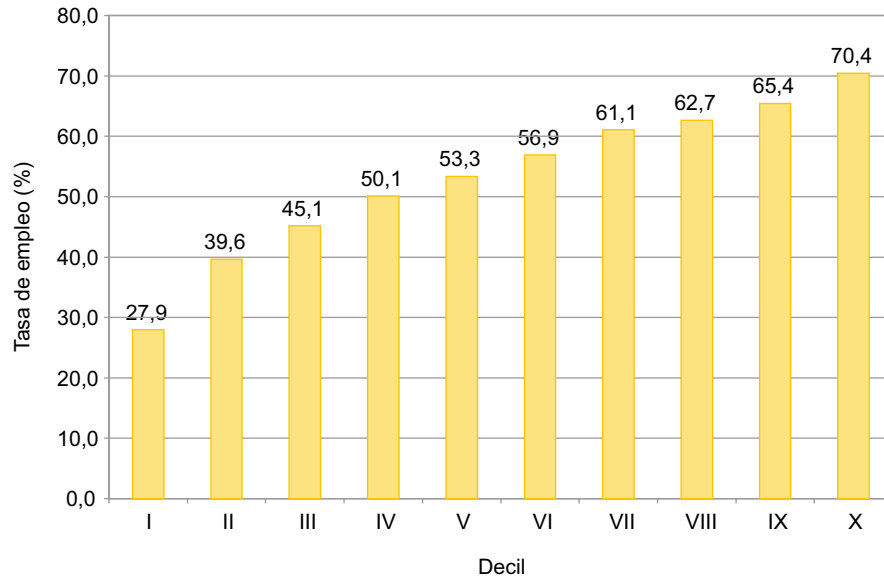
Las diferencias en las tasas de empleo son significativas. La tasa de empleo en el diez por ciento de los hogares más pobres del país es apenas un 40 por ciento de la tasa que se observa en el decil de hogares de mayores ingresos. En los deciles dos y tres aunque las brechas se acortan siguen siendo muy importantes. La importante dispersión salarial descrita anteriormente y la diversidad de tasas de empleo que se reporta en el Gráfico 3 contribuyen de manera significativa a la desigualdad de ingresos que se observa en nuestro país. Es más, si las brechas que se observan tanto en los premios a la educación como en las tasas de empleo no se moderan, en el futuro las posibilidades de reducir la desigualdad serán muy acotadas.

Sin embargo, en los últimos años el país no ha sido especialmente exitoso en reducir las brechas de empleo. El Gráfico 4 muestra cómo han evolucionado las tasas de empleo entre 1996 y 2006, en particular considera, para cada decil de ingresos, la diferencia entre la tasa de empleo de 2006 y la de 1996. Así, si el número es negativo significa que la

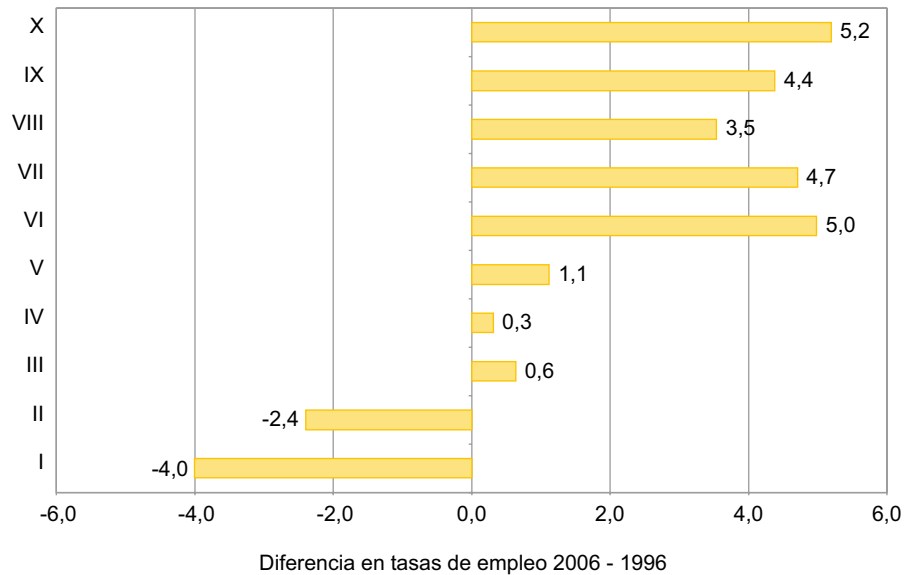
<sup>3</sup> La fuente para la OECD es el Employment Outlook 2007. Las cifras para Chile fueron extraídas del Data-mart de empleo del Instituto Nacional de Estadísticas.

**Gráfico 3**

Tasas de empleo por decil de ingreso: población de 15 años y más



Fuente: Elaboración propia sobre la base de CASEN 2006

**Gráfico 4**Diferencia en la tasa de empleo de 2006 respecto de 1996: población de 15 años y más  
(puntos porcentuales)

Fuente: Elaboración propia sobre la base de CASEN 2006 y 1996.

tasa de empleo era menor en 2006 que en 1996. Se puede apreciar que esto se verificó en el 20 por ciento de los hogares de menores ingresos. En el primer decil, la tasa de empleo en 2006 fue inferior en cuatro porcentuales a la de 1996. En el segundo decil, fue dos puntos porcentuales inferior. En los hogares pertenecientes al 30 por ciento siguiente la tasa de empleo subió, pero de forma muy modesta. Sólo en la mitad de mayores ingresos, la proporción de personas empleadas subió, de manera vigorosa, en la década analizada.

La realidad descrita sugiere que el empleo tiene que estar al centro de todo esfuerzo para reducir pobreza y acotar los niveles de desigualdad del país. Por supuesto, dicho esfuerzo debe ir acompañado de iniciativas que ataquen la dispersión salarial que existe en el país. En esta dimensión la educación es clave y, en plazos más breves, programas de capacitación bien diseñados y dirigidos pueden tener un impacto, probablemente más modesto, pero no por eso insignificante. El logro de tasas de empleo más elevadas en el país, sobre todo en los grupos de menores ingresos, requiere de iniciativas múltiples: un crecimiento vigoroso, un marco laboral amistoso con los trabajadores menos capacitados, buenos programas de intermediación y entrenamiento, entre otros. Por supuesto, también se requieren políticas públicas que no desincentiven la búsqueda de empleo. En estos ámbitos, el Consejo de Trabajo y Equidad ha planteado diversas iniciativas que son valiosas, aunque quizás ninguna de ellas haga, con tanta claridad, el puente entre la política social y el empleo como el subsidio de los ingresos del trabajo. En lo que resta se analizan los lineamientos generales de esta propuesta.

### 3. El subsidio al ingreso del trabajo

El informe del Consejo de Trabajo y Equidad en su capítulo 1 contiene la propuesta del subsidio

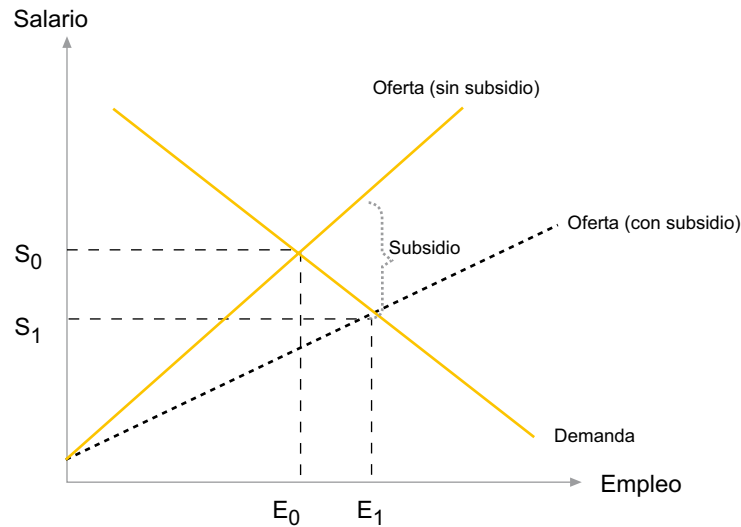
a los ingresos del trabajo. En particular, propone “mejorar la empleabilidad y los ingresos de los hogares más pobres de Chile” (P.28) y más específicamente plantea que el instrumento preferido para ello “es un subsidio al ingreso laboral porque el empleo es indispensable para salir de la pobreza y, además, dignifica a las familias.” (P. 28.). Los antecedentes aportados en la sección previa respecto de la situación del empleo en los hogares de menores ingresos ratifican este enfoque. En concreto, el Consejo sugiere “que el subsidio al ingreso laboral sea de 30% con un máximo de ingreso de 7,5 UF mensuales. Luego, este 30% declina gradualmente hasta cero al alcanzarse un ingreso de 15 UF mensuales.” (P. 32.). Además, se señala que “con el objeto de estimular el empleo se propone distribuir el subsidio al trabajo entre la oferta y demanda. Los trabajadores obtendrían dos tercios de este beneficio, mientras que un tercio sería asignado a los empleadores. Esto significa que cuando la tasa de subsidio es 30%, un 20% correspondería al trabajador y 10% al empleador.” (P. 32.). El Consejo también propone que esta iniciativa se concentre inicialmente en el 20 por ciento de los hogares de menores ingresos en el país y que sus primeros beneficiarios sean padres, madres y jóvenes<sup>4</sup>.

Quizás, el primer aspecto que convenga analizar es por qué se plantea la conveniencia de destinar parte del subsidio al empleador. El Gráfico 5 puede ayudar a aclarar esta situación. En él se describe la situación del mercado del trabajo de los trabajadores menos calificados antes de la introducción de esta iniciativa. El salario de equilibrio es  $S_0$  mientras que se contrata un nivel equivalente a  $E_0$ . La introducción de este subsidio crea ahora incentivos a trabajar más, a los mismos salarios

<sup>4</sup> Véase capítulo 1.1, sección 4.2, en particular la 4.2.2.2.

**Gráfico 5**

La situación del mercado del trabajo  
(visión simplificada)



de antes, porque el ingreso recibido será igual al salario más el subsidio.

En el Gráfico 5 ello se traduce en un aumento en la oferta de trabajo –oferta (con subsidio)– que presiona a un nuevo equilibrio con más empleo ( $E_1$ ), pero un salario más bajo ( $S_1$ ). Esto último no significa que los nuevos trabajadores que se incorporen al mundo del trabajo tendrán un ingreso más bajo que los que estaban contratados inicialmente. De hecho, como resultado del subsidio su ingreso será superior a  $S_0$ . En el Gráfico 5 ello se aprecia si a  $S_1$  se le suma el subsidio ahí indicado. Por supuesto, los trabajadores que estaban contratados al salario  $S_0$  seguirán recibiendo ese salario, que reflejaba su productividad, y, en la medida que califiquen, el subsidio al ingreso del trabajo.

Ahora bien, este análisis supone que el mercado del trabajo puede acomodar este aumento potencial en la oferta a través de una disminución en el salario de los trabajadores (aunque, como veíamos, no de sus ingresos), pero si ello no fuese posible esta iniciativa podría generar desempleo

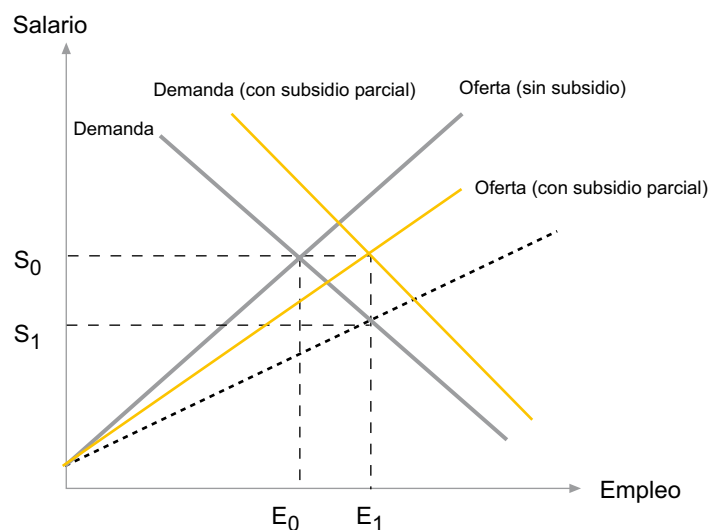
porque el aumento en la oferta no sería absorbido por la demanda. Por ejemplo, si el salario no puede caer de  $S_0$ , el desempleo sería equivalente a la diferencia entre la curva de oferta con subsidio y aquella sin subsidio a ese nivel de salario. Hay varias razones por las que los salarios podrían mostrar inflexibilidad a la baja, el salario mínimo es una de ellas, pero más que entrar en ese análisis lo importante es notar que si parte del subsidio se entrega al empleador se pueden lograr efectos similares a los que se plantean en el Gráfico 5 sin correr el riesgo de generar desempleo. El Gráfico 6 aporta ese equilibrio. El subsidio inicial que sólo iba al trabajador se reparte ahora entre este y el empleador. Ahora este último, a los mismos salarios de antes, está dispuesto a aumentar su contratación como resultado del subsidio.

Por cierto, como el subsidio recibido por los trabajadores es menor que antes, el aumento de la oferta no es tan pronunciado. Pero este es compensado por el aumento en la demanda. Se crea, por consiguiente, el mismo empleo que antes y los



Gráfico 6

Equilibrio con subsidio a la oferta y a la demanda



ingresos de los trabajadores son mayores que antes. En este ejemplo, el salario de mercado no cae, como ocurría antes, manteniéndose en  $S_0$ . Un buen diseño del subsidio a los ingresos del trabajo evita, entonces, el riesgo de generar desempleo.

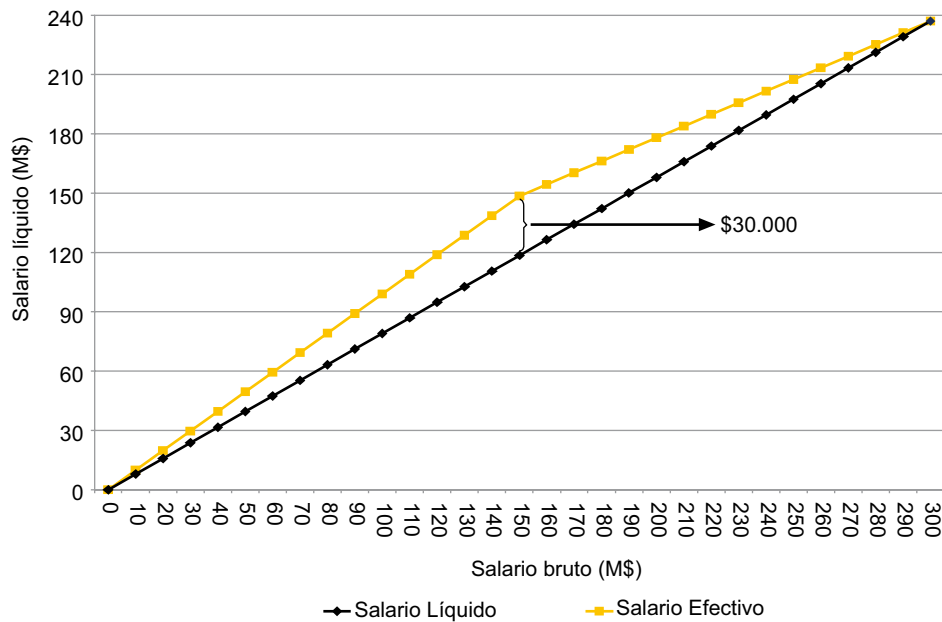
Ahora bien, qué significa esta iniciativa para los beneficiarios de la misma. Los gráficos anteriores la resumen. Más empleo y mejores ingresos. Veamos, entonces, exactamente el mecanismo. De aplicarse la propuesta del Consejo de Trabajo y Equidad, el trabajador recibiría un subsidio equivalente al 20 por ciento de su salario bruto que equivale a poco más de 25 por ciento de su salario líquido<sup>5</sup> hasta que su ingreso es de 150 mil pesos (equivalente a UF 7,5) que luego se reduciría linealmente hasta un salario bruto de 300 mil pesos. El Gráfico 7 representa esta propuesta de manera aproximada. En el eje horizontal se presenta el salario bruto de la persona, mientras que en el eje

vertical el salario líquido. Este resulta de multiplicar el salario bruto por 0,79 (las tasas de cotización del trabajador a previsión, salud y seguro de cesantía suman, aproximadamente, 21 por ciento). La línea superior refleja el ingreso efectivo que tendría el trabajador si a su salario líquido se le suma el subsidio. Este alcanza un valor máximo absoluto de 30 mil si la persona recibe un salario bruto de 150 mil pesos. A partir de esa cifra el subsidio se comienza a retirar gradualmente, lo que lleva a que la línea superior se acerque a la inferior para igualarse al nivel de 300 mil pesos bruto. La tasa de retiro propuesta por el Consejo es un 20 por ciento (30.000/150.000). Así, una persona que gana 200 mil pesos bruto recibiría un subsidio de 20 mil pesos y una que gana 250 mil recibiría sólo 10 mil pesos. Por supuesto, siempre que fuesen integrantes de un hogar del 20 por ciento más pobre. Pero el real impacto de este subsidio no se puede evaluar sólo considerando el monto que recibiría una persona que ya está trabajando. Debe ponerse en el contexto más amplio de los cambios

<sup>5</sup> Las personas cotizan para salud, previsión y seguro de cesantía aproximadamente un 21 por ciento de su salario bruto.

Gráfico 7

Propuesta del Consejo de Trabajo y Equidad



en comportamiento que pueden generar al interior del hogar.

Para evaluarlo en su real dimensión conviene considerar casos típicos. Así, considérese, por ejemplo, un matrimonio con dos hijos donde sólo trabaja el hombre que obtiene un ingreso de 150 mil pesos bruto. Estos equivalen a aproximadamente 118.500 pesos líquido equivalente a un ingreso autónomo per cápita de menos de 30 mil pesos. Esta familia pertenecería al primer decil de ingresos y sería, de acuerdo a la definición oficial, pobre<sup>6</sup>. Ello la hace beneficiaria de la iniciativa propuesta por el Consejo de Trabajo y Equidad. El primer beneficio lo constituye la suma de 30 mil pesos que obtendría el padre de familia. Pero este subsidio puede ser un buen incentivo para motivar a la mujer

<sup>6</sup> Se hace abstracción aquí del hecho que una familia de estas características debería estar recibiendo una serie de subsidios monetarios como SUF, agua potable, etc.

a buscar un empleo<sup>7</sup>. Supongamos que accede a uno de media jornada por un monto equivalente al salario mínimo, esto es 72 mil pesos. Su salario líquido sería un poco menos de 57 mil pesos, pero recibiría adicionalmente un subsidio de 14 mil 400 pesos (72.000 por 20 por ciento). Esto agregaría un ingreso adicional al hogar de \$ 71.280. Sólo por combinar virtuosamente empleo con subsidios al trabajo el ingreso de esta familia subiría de \$ 118.500 líquido a \$ 219.780 líquido. El ingreso per cápita alcanzaría ahora a casi 55 mil pesos y habrían superado la línea de la pobreza.

Por cierto, algunas familias podrían decidir no tomar las oportunidades que ofrece esta nueva iniciativa, pero el cambio en su nivel de vida puede ser tan significativo que muchas van a hacerlo. Es una transformación que, además, tiene el poten-

<sup>7</sup> Hay evidencia en la literatura que ha analizado programas similares en Estados Unidos que las mujeres de bajos ingresos responden con fuerza a este incentivo.

cial de producir un cambio cultural al reforzar los vínculos de los hogares de menos ingresos con el mercado laboral.

Ejemplos de este tipo se pueden multiplicar con efectos similares y dan cuenta del impacto redistributivo y en pobreza que la puesta en marcha de esta iniciativa puede llegar a tener. El lector podrá imaginar otros escenarios similares. El ejemplo también demuestra que este es un programa acotado. Supóngase, por ejemplo, el caso de la misma familia, pero una situación donde ambos hubiesen estado trabajando con un ingreso equivalente a 150 mil pesos bruto cada uno. En ese caso, el ingreso pero cápita de la familia habría sido equivalente a poco más de 59 mil pesos y hubiese pertenecido al tercer decil de ingresos con lo que no podrían haber optado a este beneficio. Definir con exactitud la extensión de un programa social es siempre complejo, pero si se quiere avanzar en igualdad y reducción de la pobreza es importante priorizar y concentrar la atención donde están los mayores problemas. No cabe duda que ellos ocurren en aquellos hogares donde las tasas de empleo son especialmente bajas que son precisamente los del quintil de menores ingresos.

Por supuesto, la recomendación realizada por el Consejo de Trabajo y Equidad requiere del compromiso laboral de las personas, pero exigirlo parece una condición necesaria de la política social si no se quiere caer en iniciativas de carácter asistencial que terminan generando dependencia y diluyendo los esfuerzos que se hacen en otros ámbitos para fortalecer las capacidades y el capital humano de los integrantes de los hogares con menores ingresos. Es una iniciativa que vale la pena impulsar y que una vez instalada se puede ir perfeccionando. Por ejemplo, las tasas de beneficio pueden ser dependientes de las características de la familia o la reducción del subsidio puede realizarse de manera más gradual. Junto con ello, el

subsidio a los empleadores podría retirarse a un ritmo más elevado. No es necesario que las tasas de retiro coincidan. Asimismo, muchos subsidios monetarios que hoy se entregan de manera algo dispersa y sin un marco general pueden ser dejados gradualmente de lado y canalizar los esfuerzos del gobierno en este ámbito sólo a través de este subsidio a los ingresos del trabajo.

#### 4. Conclusión

El Consejo de Trabajo y Equidad, entre sus múltiples propuestas, incluyó el subsidio al ingreso del trabajo. Éste integra la política social con una decidida preocupación por el empleo. Es una iniciativa loable porque sin ese énfasis será muy difícil corregir las desigualdades en el país. Las bajas tasas de empleo que se observan en Chile se reflejan especialmente en enormes brechas laborales entre los hogares de altos y bajos ingresos al grado de que en el último tiempo éstas han aumentado en lugar de reducirse. Esta realidad contrasta con lo que ha pasado con los salarios que, a pesar del fuerte premio que se observa en la educación superior, muestran una dispersión reducida respecto del pasado.

Tarde o temprano los subsidios monetarios que aporta el Estado deberían canalizarse idealmente a través de esta nueva iniciativa porque ella garantiza, como ninguna otra, que los hogares más pobres no caigan en una situación de dependencia que les impide progresar. El trabajo, además, no sólo es una fuente de progreso sino que es una forma de plantearse frente al mundo que eleva las oportunidades y las satisfacciones de todos los miembros de un hogar de bajos ingresos.

# Sumario

Nº 109 Verano 2008

CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS  
Monseñor Sotero Sanz 162.  
Santiago, Chile.  
Fono (56-2) 328-2400.  
Fax (56-2) 328-2440.

# ESTUDIOS PÚBLICOS

[www.cepchile.cl](http://www.cepchile.cl)



Mercado Laboral: Lecciones del Estado de bienestar alemán	<i>Hans-Werner Sinn</i>
Razonamiento económico y revisión judicial	<i>Stephen Breyer</i>
La conquista de la inflación: Revisión y análisis de la literatura reciente	<i>Francisco Rosende</i>
Cuatro millones de pobres en Chile: Actualizando la línea de pobreza	<i>Felipe Larraín Bascuñán</i>
Los recientes cambios en la desigualdad y la pobreza en Chile	<i>Oswaldo Larrañaga y Rodrigo Herrera</i>
Política comercial estratégica en el mercado aéreo chileno	<i>Ronald Fischer</i>
<i>Joint ventures</i> y especialización productiva en la industria del vino en Chile	<i>R. Javier Bustos, Julio Peña Torres y Manuel Willington</i>
Re-visitando la teoría espacial del voto: Nueva evidencia sobre Chile al 2003 y sus implicancias para las candidaturas presidenciales del 2005	<i>Claudio A. Bonilla y Ernesto Silva M.</i>

**SUSCRIPCIONES: Anual \$ 9.000 • BIANUAL \$ 13.500 • ESTUDIANTES \$ 5.000**